



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2021 00295 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *Bancoomeva S.A.*
Demandado(a): *Eduardo Moreno Acevedo.*

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 22 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado **JOSÉ WILSON PATIÑO FORERO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte demandante.

De otra parte, póngase en conocimiento de la actora el informe de depósitos judiciales obrante en el numeral 21 de la carpeta digital, el cual da cuenta de la inexistencia de dinero consignados a favor del presente asunto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04db02d0a8e920cbcc7afb4043229a0a5aaa4f31827b73cf6dad7e0932593301**

Documento generado en 29/03/2023 02:21:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>